



FGP/mtfmm/jjrrh

EDICTO

El Diputado Delegado del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 14 de mayo de 2019, ha resuelto lo siguiente:

“Mediante resolución de 28 de noviembre de 2017 de la Diputación Provincial de Cádiz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 246, de 28 de diciembre de 2017, se dispuso la aprobación de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión, en régimen de personal Funcionario de Carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de personal de esta Corporación, por el turno de Promoción Interna.

Asimismo, mediante resoluciones de 25 de febrero de 2019, se dispuso la aprobación de las Bases Específicas por las que se regirán los procesos que se seguidamente se relacionan, para la selección, en régimen de personal Funcionario de Carrera, de las plazas vacantes que igualmente se indican por el turno de Promoción Interna, mediante el sistema de concurso-oposición.

- Dos (2) plazas de Técnico/a Administración General, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 55, de 22 de marzo de 2019.
- Dos (2) plazas de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Ciencias del Trabajo), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 55, de 22 de marzo de 2019.
- Una (1) plaza de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Ciencias Políticas y Sociología), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 55, de 22 de marzo de 2019.
- Dos (2) plazas de Técnico/a de Gestión, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 56, de 25 de marzo de 2019.
- Doce (12) plazas de Agente de Recaudación, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 57, de 26 de marzo de 2019.

A tales efectos, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, en su artículo 75, relativo a las convocatorias de promoción interna, establece que “Las pruebas de promoción interna, en las que deberán respetarse los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, podrán llevarse a cabo en convocatorias independientes de las de ingreso cuando, por conveniencia de la planificación general de los recursos humanos, así lo autorice el Gobierno o el órgano competente de las demás Administraciones públicas”.

En función de las circunstancias anteriormente expuestas y de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal de la Administración, Provisión de Puestos y Promoción, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Proceder a la convocatoria de las plazas que se indican a continuación, en

Código Seguro De Verificación:	pOQM/PhdC6BuWy44pdmlTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco González Pérez	Firmado	14/05/2019 14:38:15
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	14/05/2019 13:55:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/pOQM/PhdC6BuWy44pdmlTA==		





los términos que igualmente se indican, pertenecientes al turno de Promoción Interna de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Estado.

- Grupo: "A". Subgrupo: "A1". Denominación: Técnico/a Administración General. Número de plazas: 2. Escala: Administración General. Subescala: Técnica. Sistema de selección: concurso-oposición. Derechos de examen: 12,75 €. Categoría del órgano de selección: 1ª.
- Grupo: "A". Subgrupo: "A2". Denominación: Técnico/a de Gestión. Número de plazas: 2. Escala: Administración General. Subescala: de Gestión. Sistema de selección: concurso-oposición. Derechos de examen: 12,75 €. Categoría del órgano de selección: 2ª.
- Grupo: "A". Subgrupo: "A1". Denominación: Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Ciencias del Trabajo). Número de plazas: 2. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica Superior. Sistema de selección: concurso-oposición. Derechos de examen: 12,75 €. Categoría del órgano de selección: 1ª.
- Grupo: "A". Subgrupo: "A1". Denominación: Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Ciencias Políticas y Sociología). Número de plazas: 1. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica Superior. Sistema de selección: concurso-oposición. Derechos de examen: 12,75 €. Categoría del órgano de selección: 1ª.
- Grupo: "C". Subgrupo: "C1". Denominación: Agente de Recaudación. Número de plazas: 12. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica Auxiliar. Sistema de selección: concurso-oposición. Derechos de examen: 10,60 €. Categoría del órgano de selección: 2ª.

SEGUNDO: El procedimiento de selección se realizará de acuerdo con lo establecido en las Bases Generales y Específicas aludidas anteriormente, estableciéndose un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión a los procesos selectivos convocados, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO: Concluido el plazo a que se alude en el párrafo anterior, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz las listas provisionales de las personas admitidas y excluidas a los procesos selectivos a que se hubieran presentado, indicándose en este último caso sus causas, así como un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos.

CUARTO: Una vez iniciadas las pruebas selectivas correspondientes, los sucesivos anuncios referentes a cada convocatoria se harán públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, con sede electrónica en la siguiente dirección: <http://www.dipucadiz.es>

De igual modo, además del cumplimiento legal que se realiza con la publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, en la misma dirección electrónica, entrando sucesivamente en los enlaces: "Servicios",

Código Seguro De Verificación:	pOQM/PhdC6BuWy44pdmlTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco González Pérez	Firmado	14/05/2019 14:38:15
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	14/05/2019 13:55:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/pOQM/PhdC6BuWy44pdmlTA==		





“Función Pública y Recursos Humanos”, “Promoción Interna”, se tendrá acceso a toda la documentación que afecte a los diferentes procesos selectivos.”

Lo que se le comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

El Diputado Delegado del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación:	pOQM/PhdC6BuWy44pdmlTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco González Pérez	Firmado	14/05/2019 14:38:15
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	14/05/2019 13:55:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/pOQM/PhdC6BuWy44pdmlTA==		

